



60 años

## OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

### INFORME DE EVALUACIÓN ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CIUDADANA VIGENCIA 2020



Elaboró: Ernesto Bermúdez B.  
enero de 2021



## Contenido

1	INTRODUCCION .....	3
2	OBJETIVO .....	4
3	MARCO LEGAL .....	4
4	METODOLOGIA EMPLEADA.....	5
5	ANALISIS DE EJECUCIÓN POR SUBCOMPONENTE.....	5
5.1	Información de calidad y en lenguaje comprensible .....	5
5.2	Dialogo en doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones .....	6
5.3	Procesos identificados:.....	7
5.4	Espacios y metodología de Participación .....	8
5.5	Las estrategias definidas para la realización de las actividades.....	10
5.6	Grupos de valor Impactado.....	12
5.7	Incentivos .....	12
5.8	Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional: .....	13
6	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	14



## 1 INTRODUCCION

Los procesos de participación ciudadana impulsados por Parques Nacionales Naturales de Colombia tienen como propósito fundamental generar espacios de interacción efectiva con la ciudadanía, en cumplimiento de lo establecido en la Constitución Política de Colombia y en las disposiciones normativas vigentes que otorgan a los ciudadanos derechos y deberes, para ejercer en forma amplia y regulada la participación social y ciudadana en la gestión pública.

En el marco de la Constitución Política Colombiana de 1991, el Convenio de Diversidad Biológica y el Convenio 169 de la OIT de 1989 así como a los avances técnicos, el más reciente expresado en la Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos, que considera que “la Conservación de la biodiversidad, debe ser entendida como un factor o propiedad emergente generada a partir de balance entre las acciones humanas de uso sostenible, preservación, conocimiento y restauración” (MAVDT, 2010) se dio apertura en la implementación de una política integral para la gestión ambiental de las áreas protegidas a partir de consideraciones complementarias como el manejo adaptativo y el enfoque ecosistémico, con participación incluyente de las diferentes comunidades presentes.

Esta política pública institucional ha permitido avanzar en la consolidación del trabajo participativo tanto en la planeación como el manejo de las áreas protegidas, facilitado por el estrecho relacionamiento dado por los equipos institucionales en los territorios compartidos con las comunidades locales en los que frecuentemente son vinculados miembros de las comunidades actuando como facilitadores y garantes de los procesos participativos y el accionar institucional. Las mesas de uso ocupación y tenencia, los procesos de consulta previa, los acuerdos de Uso, ocupación y tenencia, las estrategias especiales de manejo y Manejo, las mesas de concertación campesinas, los foros temáticos regionales (realizados de manera virtual durante el II semestre 2020), entre otras estrategias son algunos de los mecanismos de innovación que se han implementado en Parques Nacionales Naturales, para facilitar estos procesos y concretar acciones de forma concertada bajo un esquema de corresponsabilidad de la conservación del territorio común o áreas traslapadas, legitimando el quehacer institucional y apoyando y fortaleciendo la gobernabilidad y la autonomía de los grupos étnicos sobre sus territorios colectivos para asegurar el uso sostenible del territorio y garantizar los valores naturales y culturales por los que fueron creadas las áreas protegidas.

Por otra parte, con el propósito de abrir espacios de participación activa y continua en la sociedad civil, nacional y extranjera Parques Nacionales Naturales creó desde hace aproximadamente 33 años el programa de Guardaparques Voluntarios. Este programa fue creado para canalizar la espontánea voluntad de servicio de las personas que desean aportar desde sus conocimientos, habilidades y cualidades a la construcción de país y propicia un ejercicio de convivencia y solidaridad que se proyecta hacia la paz como forma de vida y sensibiliza frente a la necesidad de conservar los ecosistemas representativos de la nación. Este servicio se puede realizar como mínimo por un mes y máximo seis meses.

El presente documento muestra el resultado de la evaluación del ejercicio de participación ciudadana y rendición de cuentas en la Entidad desarrollado durante la vigencia 2020, en los que no sobra advertir las adversidades, limitaciones y cambios que se debieron sortear con ocasión del aislamiento preventivo declarado ante a pandemia que azota el mundo y de manera particular al país en las que no están exentas las Áreas Protegidas.



## 2 OBJETIVO

Evaluar y hacer seguimiento a la estrategia de participación ciudadana y rendición de cuentas ejecutada por Parques Nacionales Naturales de Colombia, durante el primer semestre 2020, teniendo en cuenta las actividades a desarrollar en cada una de las siguientes fases identificadas en el modelo orientador sugerido por la Función Pública

*Información*

*Diálogo*

*Incentivos*

*Evaluación*

## 3 MARCO LEGAL

La Constitución Política de Colombia de 1991, en su preámbulo establece la participación de toda la ciudadanía al indicar que "El pueblo de Colombia, en ejercicio de su poder soberano, representado por sus Delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios, y con el fin de fortalecer la unidad de la nación y asegurar a sus integrantes la vida, convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana, decreta, sanciona y promulga la siguiente Constitución Política De Colombia".

En desarrollo de las disposiciones establecidas en la Constitución, el Estado ha promulgado normas que facultan a los ciudadanos para el uso y ejercicio de sus derechos y deberes en los diversos niveles de gobierno, a continuación, se listan algunas disposiciones al respecto

- ✓ Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública artículo 66, " *De la Participación Comunitaria. Todo contrato que celebren las entidades estatales estará sujeto a la vigilancia y control ciudadano.*".
- ✓ Ley 152 de 1994 por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
- ✓ Ley 489 de 1998 Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Decreto 3572 del 27 de septiembre de 2011, por el cual se crea una Unidad Administrativa Especial, se determinan sus objetivos, estructura y funciones.
- ✓ Ley 1712 de 2014 por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Ley 1757 de 2015 Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho de participación democrática.



- ✓ Decreto 1499 de 2017, por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015 Decreto único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión en el Artículo 2.2.22.3.4. fijó que el MIPG se adoptará por los organismos y entidades de los órdenes nacional y territorial de la Rama Ejecutiva del Poder Público.
- ✓ Decreto 2573 de 2014 Por el cual se establece los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Decreto 2482 de 2012 Por el cual se establece los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión.
- ✓ Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos.

## 4 METODOLOGIA EMPLEADA

La evaluación de la Estrategia de Participación Social Ciudadana y Rendición de Cuentas se realizó mediante el seguimiento a las actividades programadas para la vigencia 2020 dentro del componente de “Rendición de Cuentas” del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Vigencia 2020 y el Plan de Participación Social y Ciudadana, con los resultados que se presentan a continuación:

## 5 ANALISIS DE EJECUCIÓN POR SUBCOMPONENTE

### 5.1 Información de calidad y en lenguaje comprensible

El objetivo de este subcomponente es mejorar la información entregada a la ciudadanía a través de distintos medios, consolidando procesos de generación de información de calidad de manera que los ciudadanos estén enterados de la gestión de la Entidad,

En Parques Nacionales Naturales se generan datos y contenidos sobre la gestión y sobre el cumplimiento de metas relacionadas con el Plan Estratégico Institucional y Plan de Acción Anual, lo cuales se encuentran alineados al Plan del Sector Ambiental y al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia Pacto por la equidad”. De igual manera se produce información geoespacial y estadística para consulta permanente de la ciudadanía.

Para dar cumplimiento a este lineamiento, la entidad dispone de un portal Web, redes sociales y recursos virtuales de atención ciudadana, los cuales son diariamente actualizados con artículos, temas e información de interés para la ciudadanía, los cuales son elaborados cuidadosamente para entregar información en un lenguaje que esté al alcance de toda la ciudadanía.

Durante la vigencia 2020 se dispuso en el inicio de la página principal, la sección de: “Transparencia y acceso a la Información Pública” para atender de la manera más expedita lo ordenado en la Ley 1712 de 2014, mejor conocida como Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional” normativa que regula el ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información pública en Colombia y que tiene como objetivo que la información en posesión, custodia o bajo control de cualquier



entidad pública, en este caso Parques Nacionales Naturales de Colombia esté a disposición de todos los ciudadanos e interesados de manera oportuna, veraz, completa, reutilizable y procesable y en formatos accesibles.

Para facilitar este proceso, la información se organizó de acuerdo con los mínimos requeridos y progresivamente se expandió en secciones detalladas que ilustran de manera minuciosa los contenidos requeridos por la Ley. Esta información es periódicamente actualizada según los avances que se tienen en la ejecución de la gestión y de acuerdo con el cumplimiento de las agendas, eventos y compromisos misionales que las Unidades de decisión realizan y que son publicadas en medios virtuales el con apoyo del Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental.

## **5.2 Dialogo en doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones**

Este subcomponente busca generar espacios de dialogo en doble vía con la ciudadanía, a través de la cuales se invita a la comunidad y grupos de interés caracterizados a participar en la consulta, formulación y seguimiento de los procesos misionales y de gestión de la entidad planeación, seguimiento y evaluación de la gestión institucional y del cumplimiento de sus funciones encomendadas, a fin de fortalecer la interacción e integración con la comunidad para toma la decisiones de carácter estratégico para la consolidación de los procesos de conservación y gestión de las Áreas Protegidas.

Estos espacios fortalecen la participación ciudadana como mecanismo de control social y retroalimentación a la gestión, permitiendo la concertación y adopción de mejores prácticas para consolidar la misionalidad Institucional.

En relación con las consultas públicas, se contempló la realización ejercicios virtuales de participación ciudadana previamente sometidas a consideración y aprobación del Comité de Desempeño y Evaluación Institucional. Entre las actividades más relevantes se destacan las siguientes:

- ✓ Consulta ciudadana al Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020 (PAAC)
- ✓ Concertación y consulta del Plan de Estratégico Institucional 2019-2022 (PEI)
- ✓ Consulta ciudadana a proyectos normativos liderados por la Oficina Asesora Jurídica
- ✓ Realización de Foros temáticos virtuales
- ✓ Participación en la Rendición de cuentas Sectorial vigencia julio 2019 – junio 2020, evento liderado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Los documentos asociados con cada una de estas temáticas fueron publicados dentro de los términos previstos por las disposiciones normativas vigentes.

No obstante lo anterior, es importante señalar que debido al aislamiento preventivo decretado con ocasión de la pandemia del Covid-19 muchas de las actividades programadas en el componente de Participación Ciudadana, no pudieron ser atendidas, debido a que su cumplimiento exigía relacionamiento de tipo

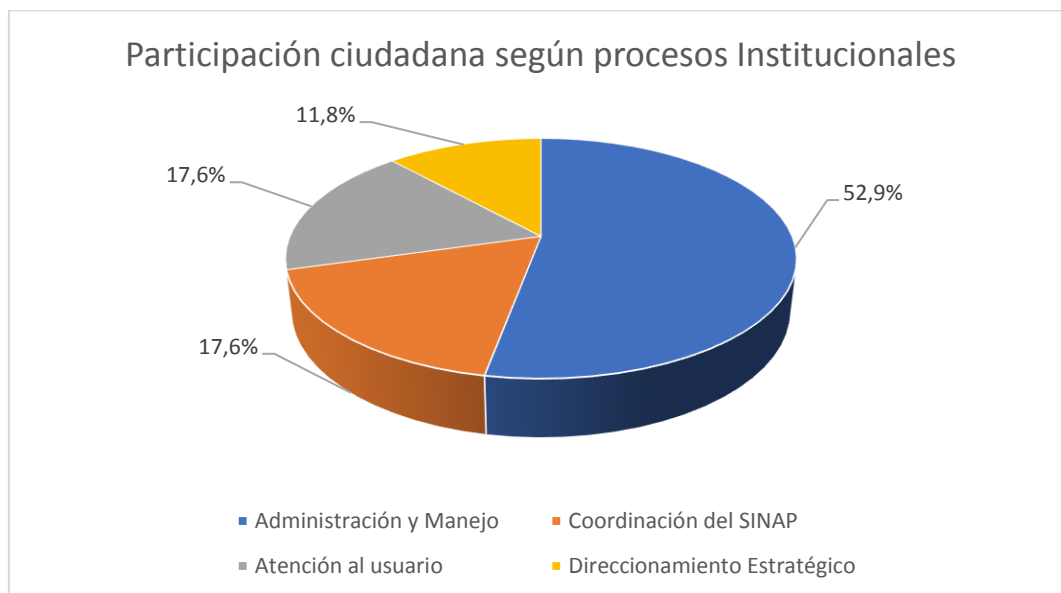


presencial con las comunidades, razón por la cual, bajo el liderazgo de la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, se realizaron reuniones virtuales con profesionales de las Direcciones Territoriales y de las áreas protegidas de las Territoriales para el fortalecimiento interno de los equipos de trabajo en temáticas de construcción conjunta, generando apoyo técnico relacionado con la precisión social de límites de las áreas protegidas y el desarrollo de temas específicos relacionados con construcción conjunta, acuerdos sociales para la conservación y en el ejercicio de derechos colectivos, territoriales y étnicos, la restauración ecológica participativa en cuencas abastecedoras de recurso hídrico, Sistemas Sostenibles para la Conservación y la unificación de conceptos y criterios para el desarrollo de proyectos sobre ganadería sostenible en zonas con función amortiguadora

Igualmente se activaron reuniones con varias Áreas Protegidas para promover la realización de ejercicios de planeación y concertación de las metas en la suscripción de acuerdos para la vigencia 2020 dentro y fuera de las áreas protegidas. Estos espacios permitieron identificar necesidades relacionadas con la suscripción de acuerdos identificando: necesidades de financiación, situaciones de orden público que dificultan la suscripción; acuerdos que se han suscrito años anteriores y que requieren reinversión, avances en el seguimiento a acuerdos anteriores; acuerdos que faltan por implementación, así como áreas que han venido avanzando en la situación actual de la pandemia y otras acciones que no han podido ser posible desarrollarse por causa de la misma.

Es importante anotar que en la mayoría de las actividades no se contempló presupuesto en razón a que su realización se hace con personal de planta o contratista y muchas de ellas cuentan con el apoyo de la cooperación o alianzas intergubernamentales u organizaciones privadas que facilitan y financian este proceso.

### 5.3 Procesos identificados:



Fuente: Plan de Participación social y Ciudadana 2020



60 años

Proceso	Actividades	% Participación
Administración y manejo	9	52,9
Coordinación del SINAP	3	17,6
Atención al usuario	3	17,6
Direccionamiento Estratégico	2	11,9

Es evidente que la mayor parte de la carga en el proceso de participación ciudadana se concentre en el proceso de Administración y manejo de las Áreas Protegidas puesto que corresponde al quehacer misional de la entidad y es justamente donde se promueve la realización de actividades participativas en doble vía con la comunidad que están asociadas con: la precisión social de límites de las áreas protegidas; la caracterización de la situación de uso, ocupación y tenencia; la suscripción de acuerdos con familias campesinas y pescadoras que habitan o hacen uso de las áreas protegidas, en el marco de las actividades permitidas, la concertación de agendas conjuntas para la implementación de la ruta de declaratoria de áreas protegidas incluyendo la consulta previa cuando sea necesario y la de propiciar espacios que permitan generar mecanismos de coordinación con las autoridades y comunidades indígenas en áreas habitadas o usadas por dichas comunidades, para construir acuerdos para la conservación. (REM), como para señalar las más relevantes en términos de participación social y ciudadana.

Le sigue en orden de importancia las actividades de participación relacionadas con el proceso de Direccionamiento Estratégico por corresponder a acciones de concertación relacionadas con la formulación de instrumentos esenciales para la Institución tales como el Plan Estratégico Institucional y del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano que en el marco de los lineamientos impartidos por las autoridades rectoras deben realizarse bajo el amparo y consideración de la ciudadanía y los actores internos de la entidad.

Total de actividades de participación 17

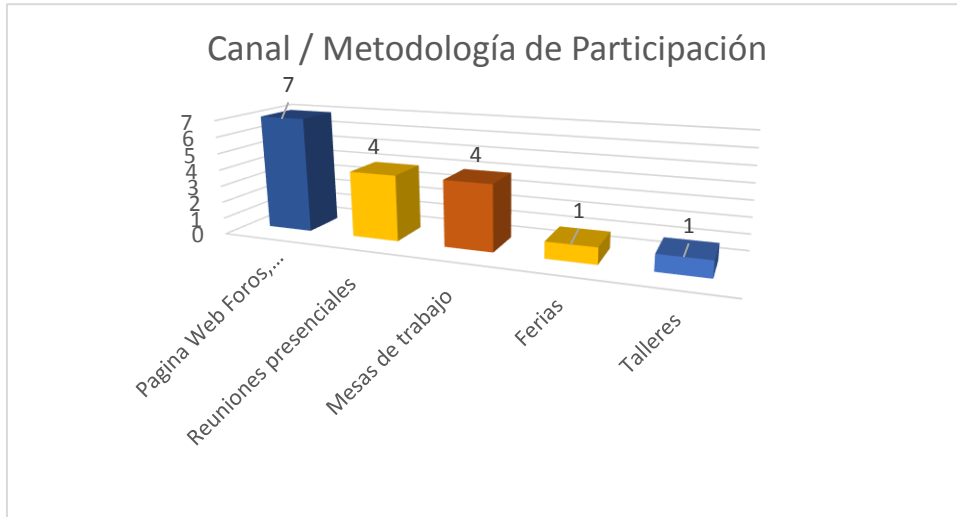
En fase de Formulación se categorizaron 9 actividades

En fase de implementación se clasificaron 8 actividades

#### 5.4 Espacios y metodología de Participación

Los canales y metodologías escogidas para la realización del proceso de participación fueron los siguiente





Fuente: Plan de Participación social y Ciudadana 2020

Como se aprecia aproximadamente el 60% de las actividades de participación social y ciudadana se contemplaron para ser ejecutadas de manera presencial, hecho que viene siendo impactado como se señaló anteriormente por efecto del aislamiento generado por la pandemia cuyos efectos en comunidades que por su ubicación geográfica imposibilitan la realización de las actividades previstas en el Plan.

Canal o metodología de participación

Evento de Participación	Nro. de eventos	Nro. de Participantes
<b>Ferias</b>	1	100
<b>Mesas de trabajo</b>	4	820
<b>Páginas Web, Foros y Redes sociales</b>	7	800
<b>Reuniones presenciales</b>	4	1600
<b>Talleres</b>	1	200

En este sentido de un total de 3520 de participantes esperados, aproximadamente el 45% corresponde a una participación presencial que se vio impactada por el fenómeno descrito anteriormente



## 5.5 Las estrategias definidas para la realización de las actividades

En la consulta participativa los grupos de interés presentan sus observaciones y aportes al diagnóstico y propuestas presentadas que son analizados para los fines de ajuste o modificación en los contenidos preliminares que han sido contemplados y de ser considerados viables se ajustan hasta obtener el documento final para aprobación y publicación.

En el caso de las reuniones, talleres y mesas de trabajo se abordan los temas a desarrollar, se aclaran dudas existentes y se concretan planes de trabajo o acciones de mejora y ajuste a ser implementados.

En redes sociales se emplean diferentes canales para capacitar a los grupos de valor identificados en torno a las temáticas identificadas, donde se aclaran conceptualmente las dudas que se tengan generando procesos alineados a las temáticas establecidas

Las ferias de servicio al ciudadano se realizan siguiendo los estándares definidos por el DNP abordando los temas relacionados con la gestión de PNN (trámites /servicios) y se aclaran dudas existentes. En estas ferias se ofrece una completa información sobre el trabajo que adelanta Parques Nacionales Naturales de Colombia para la conservación de los recursos naturales, los servicios ecoturísticos que ofrecen algunas áreas protegidas, entre otros temas de interés, viene promoviendo la entidad a través de las ferias de servicio al ciudadano que se llevan a cabo en las diferentes regiones del territorio nacional.

Con excepción de las dos consultas iniciales y actividades que se realizaron utilizando medios electrónicos virtuales el reporte de cumplimiento en la mayoría de los casos fue del 100%. En las demás actividades, como era de esperarse, debido al aislamiento preventivo decretado, se aplazaron o fueron cumplidas parcialmente pues su realización requería escenarios presenciales en las localidades donde habitan las comunidades étnicas o campesinas a quienes va dirigida la acción participativa.

Igualmente es importante precisar que en la mayoría de las actividades no fue contemplado presupuesto en razón a que su realización se hace con personal de planta o contratista y muchas de ellas cuentan con el apoyo de la cooperación o en desarrollo de alianzas intergubernamentales u organizaciones privadas que facilitan y financian este proceso.

Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, el nivel de cumplimiento determinado al Plan de Participación Social y Ciudadana para la vigencia 2020 es el siguiente:

:



Proceso	Nombre del Espacio de Participación	% de Avance
Direccionamiento Estratégico	Consulta y concertación del Plan de Estratégico Institucional 2019-2022 (PEI)	100%
Direccionamiento Estratégico	Consulta ciudadana al Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020 (PAAC)	100%
Administración y manejo del SPNN	Realizar foros temáticos regionales, en torno a la gestión institucional, como estrategia de diálogo social,	98,0%
Administración y manejo del SPNN	Generar espacios de educación y comunicación ambiental, para la conservación de las Áreas Protegidas	86,0%
Administración y manejo del SPNN	Generar espacios de diálogo y relacionamiento, locales, regionales y nacionales con comunidades campesinas, para <b><u>precisión social de límites de las áreas protegidas</u></b>	50,0%
Administración y manejo del SPNN	Generar espacios de diálogo y relacionamiento, locales, regionales y nacionales con comunidades campesinas, para la <b><u>caracterización de la situación de uso, ocupación y tenencia</u></b>	50,0%
Administración y manejo del SPNN	Generar espacios de diálogo y relacionamiento, locales, regionales y nacionales con comunidades campesinas y pescadoras, <b><u>para suscribir de acuerdos en el marco de las actividades permitidas</u></b>	60,0%
Administración y manejo del SPNN	Generar espacios de diálogo y relacionamiento, locales, regionales y nacionales con comunidades campesinas, para suscribir acuerdos <b><u>en el marco de la función amortiguadora</u></b>	50,0%
Coordinación del SINAP	Convocar a las organizaciones y autoridades ambientales, para facilitar diálogos frente a la <b><u>actualización de los planes de acción del SINAP y los SIRAP</u></b>	75,0%
Coordinación del SINAP	Convocar espacios para el acompañamiento y orientación a las Autoridades Ambientales Regionales en <b><u>la implementación de la ruta para la declaratoria o ampliación de áreas protegidas del SINAP.</u></b>	50,0%
Coordinación del SINAP0	Propiciar espacios de concertación y socialización con actores institucionales, sociales y comunitarios, que permitan generar acuerdos, instancias o agendas conjuntas de trabajo; para la <b><u>implementación de la ruta de declaratoria de áreas protegidas</u></b> incluyendo la consulta previa cuando sea necesario.	60,0%
Administración y manejo del SPNN	Propiciar espacios que permitan generar mecanismos de coordinación con las autoridades y comunidades indígenas en áreas habitadas o	50,0%



	usadas por dichas comunidades, para construir <b>acuerdos para la conservación. (REM)</b>	
<b>Administración y manejo del SPNN</b>	Generar espacios de participación para <b>el manejo conjunto (comanejo) del territorio.</b> (tener en cuenta los usos tradicionales al hacer la planeación del manejo del Área Protegida). Con comunidades Afrodescendientes	100,0%
<b>Atención al usuario</b>	Garantizar el acceso a la información que sustente el desarrollo de las funciones de la entidad	100,0%
<b>Atención al usuario</b>	Participación en los talleres construyendo país	0,0%
<b>Atención al usuario</b>	Participación en las Ferias de Servicio al Ciudadano programadas por el DNP	0,0%
<b>Administración y manejo del SPNN</b>	Participar en los Centros regionales de diálogo ambiental de conformidad con lo establecido en la resolución 2035 del 26/10/2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	50,0%
	<b>Avance PPSyC 2020</b>	<b>63%</b>

Fuente: Plan de Participación social y Ciudadana 2020

## 5.6 Grupos de valor Impactado

3 actividades estuvieron plateadas a Ciudadanos, grupos étnicos, comunidades afrodescendientes Academia, Estado, funcionarios, Contratistas, Organizaciones No Gubernamentales

En 9 actividades se orientaron a la participación de Ciudadanos, grupos étnicos, comunidades afrodescendientes y campesinas, Academia, Empresa, Estado, Proveedores, funcionarios, Contratistas, Organizaciones No Gubernamentales.

4 actividades impactarían a Comunidades campesinas, Estado-entes territoriales y la autoridad ambiental competente, No Gubernamentales.

Y finalmente 1 actividad estuvo dirigida a Ciudadanos, Comunidades campesinas, étnicas y educativas, Empresa, Estado, funcionarios, Contratistas, Organizaciones No Gubernamentales.

## 5.7 Incentivos

El propósito de este subcomponente es incentivar y consolidar en la comunidad de la Áreas Protegidas, la importancia e interiorización de la participación ciudadana y la rendición de cuentas permanente de los resultados, los avances y las actividades de interés para la ciudadanía en general y los diferentes grupos de interés.

Este proceso en las circunstancias de pandemia actual ha obligado a generar escenarios innovadores deseables para apropiar y desarrollar la rendición de cuentas y presentar los avances y resultados que promueven iniciativas de participación y consulta para la ciudadanía.



Durante la vigencia 2020 se realizaron las siguientes actividades,

Se generaron espacios de educación y comunicación ambiental, para la conservación de las Áreas Protegidas.

Se realizaron foros temáticos regionales, en torno a la gestión institucional, como estrategia de diálogo social, previa aprobación de temas y mecanismos para su desarrollo en el Comité institucional de gestión y desempeño.

Se participó en la Audiencia Pública sectorial de Rendición de cuentas realizada por medios virtuales en la última semana del mes de agosto/2020, proceso para el que la entidad publicó en el portal Institucional el Informe de Rendición de Cuentas para el período 1 julio/2019 – 30 de junio/2020.

#### **5.8 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional:**

Este último componente tiene como finalidad realizar un análisis sistemático frente a la gestión y los resultados obtenidos en la rendición de cuentas, ejercicios de participación ciudadana y control social, con el propósito de mejorar continuamente la calidad de la información suministrada y las estrategias institucionales implementadas.

Con el presente informe se da cumplimiento a esta fase del proceso, lo que permitirá a la entidad continuar avanzando y apoyándose para la formulación del Plan de Participación Ciudadana vigencia 2021



## 6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A pesar de las adversidades impuestas por el aislamiento preventivo decretado, se avanzó en el fortalecimiento de los equipos de trabajo y consolidación de instrumentos técnicos, por lo que se requiere de ser posible adelantar un arduo trabajo que permita viabilizar el desarrollo de las actividades contempladas en el marco del Plan de Participación Social y Ciudadana, para la próxima vigencia 2021.

Es importante considerar de manera imperativa el uso de medios electrónicos en medio de la pandemia del Covid -19 como escenarios factibles para posibilitar la habilitación de canales de conectividad con las comunidades a fin de proseguir con las etapas contempladas en las diferentes reuniones y talleres programados para lo cual es importante determinar según la caracterización de usuarios identificada: las necesidades de información, los temas de mayor prioridad e interés previamente, los mecanismos de socialización y divulgación de la información a los cuales pueden acceder con mayor facilidad de acuerdo al grupo de interés caracterizado y las necesidades de comprensión para la aplicación de una estrategia efectiva de lenguaje claro, teniendo en cuentas la tipología y caracterización de las comunidades convocadas

Para este propósito es importante orientar los ejercicios de participación ciudadana que se contemplen teniendo en cuenta el documento editado por el Departamento Administrativo de la Función Pública denominado "Participación ciudadana en la gestión Pública en el marco del COVID-19" que puede ser accedida a través del siguiente enlace del portal Web de esta entidad: [https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document\\_library/bGsp2ljUBdeu/view\\_file/36826950](https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2ljUBdeu/view_file/36826950)

Considerando la Audiencia Pública de Rendición de cuentas realizada a nivel sectorial por convocatoria realizada por el MADS es importante tener en cuenta la consulta a la ciudadanía con relación a su satisfacción frente al proceso de Rendición de Cuentas de Parques Nacionales Naturales, con el fin de identificar oportunidades de mejora basadas en la evaluación de la percepción de la ciudadanía y demás grupos de interés en relación con los resultados y presentación de información, a fin de promover la cultura de la rendición de cuentas